

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/254 -FORM II PLIEGO: COM... Diseño y producción de campaña informativa por buzoneo sobre reciclaje en la provincia de Badajoz	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 00FHB-559DW-7FCZB Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 18/08/2020 09:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 302/04 00FHB-559DW-7FCZB 6E60A5F6B300B8B7F5819652686F9EEA5B4F72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

 PROMEDIO <small>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</small>	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
--	---

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: COM... Diseño y producción de campaña informativa por buzoneo sobre reciclaje en la provincia de Badajoz	
Tipo de Contrato	SERVICIOS
Centro Gestor:	18 PROMEDIO
Persona responsable del Contrato: JORGE MORGADO RODRIGUEZ	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.200,00 €
IMPORTE DEL IVA: 2.982,00 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 17.182,00 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/254 -FORM II PLIEGO: COM... Diseño y producción de campaña informativa por buzono sobre reciclaje en la provincia de Badajoz</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: O0FHB-559DW-7FCZB Página 2 de 10</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 18/08/2020 09:23</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 302/04 O0FHB-559DW-7FCZB 6E60A5F6B3B03008B76819662968F9EEA5B4F72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

	<p style="text-align: center;"> CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales </p>
---	---

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/254 -FORM II PLIEGO: COM... Diseño y producción de campaña informativa por buzoneo sobre reciclaje en la provincia de Badajoz	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O0FHB-559DW-7FCZB Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 18/08/2020 09:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 302/04 O0FHB-559DW-7FCZB 6E60A5F6B3B0300B76819662686F9EEA5B4E72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

 <p>PROMEDIO DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</p>	<p style="text-align: center;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
--	---

efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. OBJETO DEL CONTRATO

1 El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas que se deberán cumplir para la contratación y prestación del servicio de **Diseño y producción de una campaña informativa por buzoneo sobre reciclaje de residuos en 98 poblaciones de la provincia de Badajoz.**

2 Para mejorar los datos referidos en el punto 2 de este documento y aumentar la calidad y eficiencia del servicio de recogida de residuos doméstico provincial se plantea realizar un conjunto de acciones que pretenden englobar los siguientes objetivos:

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/254 -FORM II PLIEGO: COM... Diseño y producción de campaña informativa por buzoneo sobre reciclaje en la provincia de Badajoz	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O0FHB-559DW-7FCZB Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 18/08/2020 09:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 302/04 O0FHB-559DW-7FCZB 6E608A5F6B3B0308B76819662686F9EEA5B4F72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.407en_id=9

	<p style="text-align: center;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	--

- Buscar el compromiso e implicación de los ciudadanos en temas como el aumento del reciclaje y la reducción de producción de residuos.
- Transmitir a la población, del modo más eficaz y didáctico, la problemática económica y medioambiental derivada del depósito de contenidos inapropiados en los contenedores de recogida selectiva.
- Poner en valor, a través de su difusión a la población, el trabajo diario de los distintos servicios de Promedio.
- Visualizar el beneficio económico que supone para la ciudadanía la utilización de materiales duraderos, sostenibles, reciclados y reciclables, así como la correcta separación de los residuos en origen.
- Poner de manifiesto la necesidad de colaboración ciudadana para la eficiencia de los servicios públicos. Separar bien en origen y depositar los residuos de forma correcta en los contenedores ahorran costes de servicio y mejoran la calidad del mismo. Las malas prácticas perjudican el correcto desarrollo de una actividad tan esencial como la recogida de los residuos domésticos.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

3El Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales Promedio realiza la recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, envases y papel - cartón en diversas poblaciones de la provincia de Badajoz. Actualmente en la mayoría de los municipios gestionados por el Consorcio generan una cantidad de impropios los cuales originan unas pérdidas económicas elevadas (más de 100.000 euros al año). Se dan incluso, casos, de depósito de residuos peligrosos o potencialmente peligrosos (restos de obra, restos biológicos de animales muertos, etc).

4En total durante 2019 se retiraron un total de 2.669 toneladas de envases de plásticos latas y briks de los contenedores amarillos de 111 localidades y 2.830 toneladas de restos de papel y cartón de los contenedores azules de 131 poblaciones.

5Respecto a los residuos no diferenciados (fracción resto, contenedor verde) durante el ejercicio pasado se transportaron a las plantas de tratamiento 84.622 toneladas, poco más de 357 kilos por persona a lo largo de la anualidad.

Esta tendencia no solo se debe a la mayor concienciación ciudadana, sino también a la implicación del personal del servicio y a las medidas establecidas para reducir el número de los conocidos como "impropios".

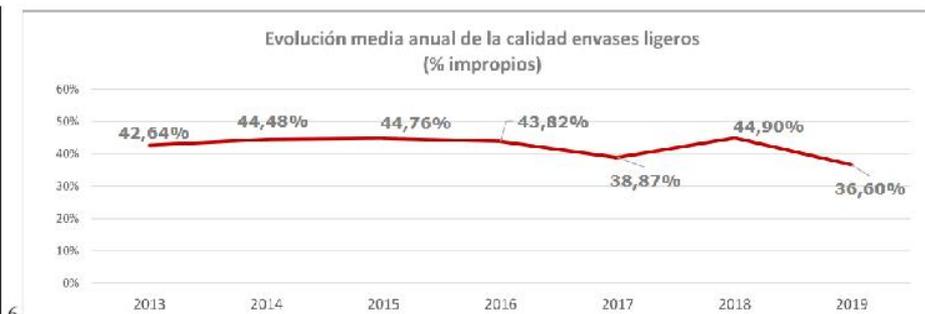
En relación a la media anual de calidad, es decir, al porcentaje de residuos impropios que se depositan en los contenedores amarillos, este gráfico representa la evolución de los últimos años:





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 392/04 O0FHB-559DW-7FCZB 6E60A5F6B3B00B8B7581966286F9EEA5B4E72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

 PROMEDIO <small>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</small>	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
--	---



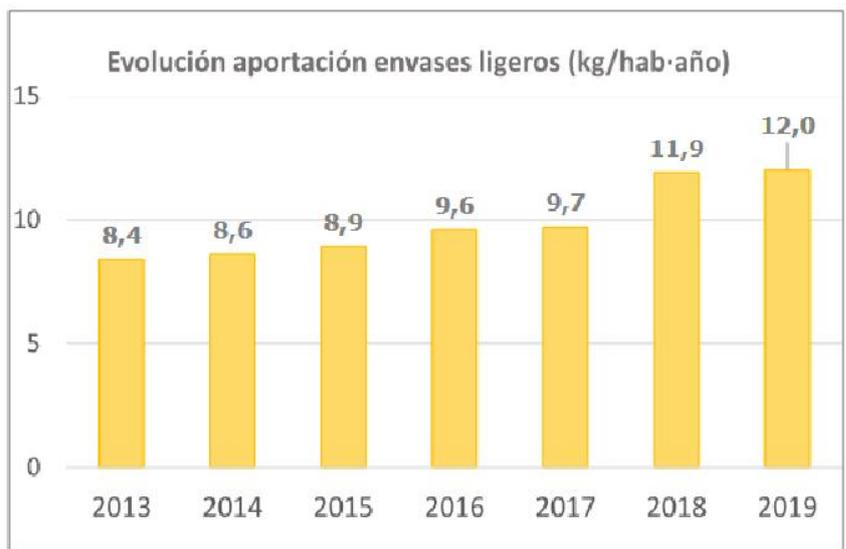
6

Si el personal detecta contenedores amarillos llenos de basura no reciclable, como restos de poda, vidrio, metales o maderas, el contenedor se precinta y se da aviso para que sea recogido por el camión de la ruta de la fracción resto. Al no mezclarlo con el resto de envases bien seleccionados, preservamos el esfuerzo de los ciudadanos que lo hacen bien.

En cuanto al papel y cartón, los contenedores azules recibieron en 2019 un 4,4 por ciento más de residuos. Los errores en este caso son menos relevantes. Quizás es porque sea más fácil identificar el material adecuado o porque el diseño de los buzones evita que entren otros residuos.

A nivel individual cada ciudadano de estas localidades depositó 12 kilos de envases de plástico, latas y briks en el contenedor amarillo y 14,2 kilos de papel y cartón en el contenedor azul. La media en Extremadura se sitúa en 13,1 kilos en cuanto a los envases ligeros y 14,2 kilos en papel y cartón, según datos publicados por el gobierno autonómico la pasada semana.

7 Los datos de aportación de los últimos años son los siguientes:



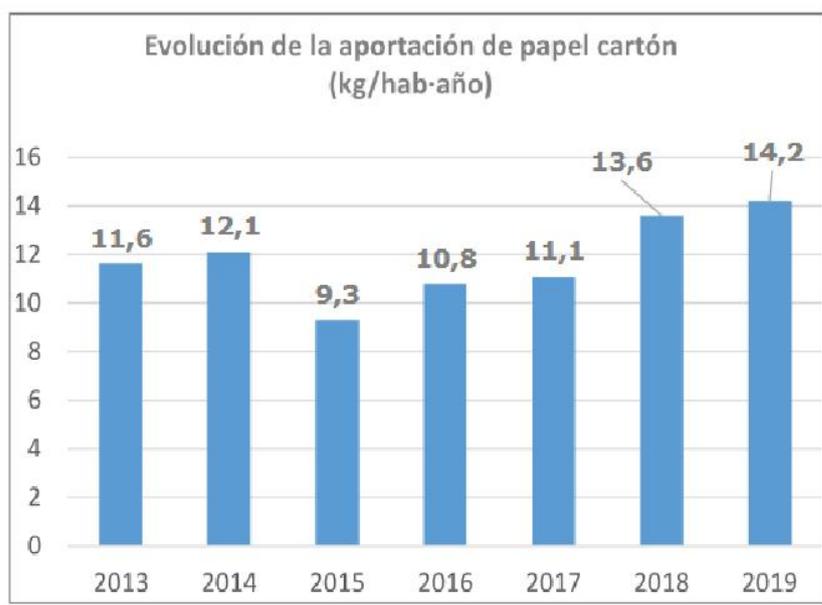
8

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/254 -FORM II PLIEGO: COM... Diseño y producción de campaña informativa por buzono sobre reciclaje en la provincia de Badajoz	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O0FHB-559DW-7FCZB Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 18/08/2020 09:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 302/04 O0FHB-559DW-7FCZB 6E608A5F6B3B0308B76819662686F9EA5B4E72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

 PROMEDIO <small>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</small>	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
--	---



9

Aún nos queda mucho margen de mejora, pero lo mejor sin duda es la evolución, que demuestra una ciudadanía cada vez más comprometida con la separación y reciclaje de sus residuos. En los últimos 5 años el volumen de material depositado en los contenedores se ha incrementado un 35 por ciento en el caso de los envases ligeros y un 54 por ciento en el caso del papel y cartón.

En la actualidad Promedio cuenta con 2958 contenedores amarillos y 3631 contenedores azules instalados en las calles de los municipios de la provincia.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

10El servicio que se refiere en el presente pliego de condiciones técnicas deberá cumplir con las siguientes características en su desarrollo y alcance:

- 101. Diseño y creatividad:** Toda la campaña versará bajo la marca "Movimiento Separatista Ciudadano", registrada por el Consorcio Promedio en la Oficina Española de Patentes y Marcas. La campaña servirá como recuerdo y ampliación de la acción desarrollada durante 2017 y cuyas características principales se refieren en el **Anexo II** de este pliego.

Las acciones de publicidad y márketing estarán dirigidas a llamar a la acción y motivar a público a informarse, colaborar y comprometerse con el cuidado medioambiental y el reciclaje, en general, y con la **correcta separación y depósito de residuos a nivel doméstico**. La campana se desarrollará teniendo con los siguientes materiales:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/254 -FORM II PLIEGO: COM... Diseño y producción de campaña informativa por buzoneo sobre reciclaje en la provincia de Badajoz	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O0FHB-559DW-7FCZB Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 18/08/2020 09:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 302/04 O0FHB-559DW-7FCZB 6E60A5F6B3B0C0B8B7681966286F9EEA5B4E72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://esadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.407en_id=9

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	--

- Folleto en formato **cuadrático impreso a todo color, tamaño 63×18 cm (abierto), sobre papel reciclado de mínimo 150 gramos, plegado y troquelado con forma de contenedor de reciclaje o con otro motivo que se considere de interés o relevancia para la acción de difusión.**
- **Cartel en tamaño A2, en formato vertical, papel reciclado 170 gramos mínimo.**

3.2. Producción de materiales:

Se producción un total de 110.000 folletos con las siguientes características:

Cuadrático impreso a todo color, tamaño 63×18 cm (abierto), o tamaño equivalente, sobre papel reciclado de 150 gramos, plegado y troquelado con forma de contenedor de reciclaje o con otro motivo que se considere de interés o relevancia para la acción de difusión.

Constará, por una de las caras, de una portada, contraportada y dos páginas de consejos o informaciones generales de buenas prácticas de depósito y separación de residuos domésticos.

Las cuatro páginas de la otra cara ilustrarán los diferentes contenedores de residuos urbanos (verde oscuro para fracción resto, amarillo para envases de plástico, latas y briks, azul para envases de papel y cartón, y verde claro para envases de vidrio), junto con los residuos que les son propios y aquellos que habitualmente se depositan de forma errónea en ellos.

Se producción igualmente 600 carteles en formato A2 con las siguientes características:

Formato vertical, papel reciclado 170 gramos mínimo.

3.3. Medios de difusión:

- Distribución por buzoneo sin direccionar del material informativo en 98 localidades descritas en Anexo 1. La distribución de los materiales en las diferentes localidades objeto del contrato se notificará con al menos 24 horas de antelación a la dirección del contrato. Así mismo, se presentarán pruebas o reportes gráficos de los repartos en dichas localidades.
- Distribución de cartelería en ayuntamientos. Se distribuirán los carteles acordados entre la empresa y Promedio al ayuntamiento, así como un número determinado de folletos para su exposición y distribución desde instalaciones municipales. Este servicio no conlleva el pegado de los carteles en las poblaciones, tan solo la entrega en dependencias municipales.

La empresa adjudicataria debe garantizar las medidas higiénico-sanitarias tanto a los trabajadores como de los materiales (desde su producción hasta su distribución por buzoneo), con el fin de evitar la transmisión de la enfermedad por SARS-Cov-2.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/254 -FORM II PLIEGO: COM... Diseño y producción de campaña informativa por buzoneo sobre reciclaje en la provincia de Badajoz	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O0FHB-559DW-7FCZB Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 18/08/2020 09:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 302/04 O0FHB-559DW-7FCZB 6E608A5F6B3B000B76819662686F9EA5B4F72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

 <p>PROMEDIO DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</p>	<p style="text-align: center;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
--	--

104. Plazo de ejecución: máximo 70 días desde su adjudicación.

En caso de no poder desarrollarse el servicio en su totalidad por cuestiones de fuerza mayor o alerta sanitaria, se facturarán los servicios desarrollados de forma efectiva. Dichos servicios se reanudarán a la finalización de las alertas o quedarán suspendidos de forma definitiva si la dirección del contrato lo justifica de forma objetiva.

105. Informe final.

El adjudicatario remitirá a Promedio una memoria tras la ejecución de la campaña que recoja la relación de acciones desarrolladas, folletos distribuidos en cada localidad y cualquier sugerencia o indicación en relación a los servicios prestados.

4. MATERIAL A PRESENTAR PARA VALORACIÓN

Para poder realizar una valoración adecuada, cada licitador presentará una memoria técnica en un máximo de 10 folios en formato A4 vertical u horizontal, que contendrá de la forma más clara posible los siguientes aspectos:

- 4.1. Breve cronograma de las acciones. Descripción de la logística y del equipo de distribución de los materiales.
- 4.2. Propuesta de eslogan e imagen para la campaña, representada al menos en un boceto de la página del folleto.
- 4.3. Sistemas de control y evaluación de los trabajos y medidas higiénico-sanitarias.

11

5. PRECIO DEL CONTRATO

La planificación de la campaña se ejecutará en base a un presupuesto global **de 14.200 euros (IVA no incluido)**, incluyendo todos los eventos, materiales acciones que se propongan.

La facturación se podrá ejecutar al 50% tras la producción de todos los materiales de la campaña y el 50% restante al fin de las acciones programadas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

126.1. OFERTA ECONÓMICA (Hasta 40 puntos): La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el impuesto del valor añadido que recae sobre el mismo. Se asignarán puntos según la siguiente fórmula:

$$P = 40 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/254 - FORM II PLIEGO: COM... Diseño y producción de campaña informativa por buzono sobre reciclaje en la provincia de Badajoz	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O0FHB-559DW-7FCZB Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 18/08/2020 09:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 302/04 O0FHB-559DW-7FCZB 6E60A5F6B300B8B76819662686F9EAE5B4E72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.407en_1da9

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	--

13 Donde:

- P: Puntuación obtenida.
- PBJ: Porcentaje de baja máximo.
- PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.

14 Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

- $PB = (\text{Precio de licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio de Licitación}$

Dadas las características del contrato que se licita, se considerará baja temeraria o desproporcionada aquella que sea inferior en un 15% a la media aritmética de las ofertas económicas.

142. OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN (Hasta 60 puntos)

Los criterios concretos, incluidos en el mencionado anexo para la adjudicación del contrato, garantizan el respeto de los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato con el fin de garantizar una comparación objetiva del valor relativo de los licitadores que permita determinar, en condiciones de competencia efectiva, qué oferta es la económicamente más ventajosa.

Los criterios de adjudicación incluidos en este pliego no tienen por efecto conferir a Promedio una libertad de decisión ilimitada. Garantizan, en todo caso, la posibilidad de una competencia efectiva y van acompañados de especificaciones que permiten comprobar de manera efectiva la información facilitada por los licitadores, con el fin de evaluar la medida en que las ofertas cumplen esos criterios. En caso de duda, Promedio comprobará de manera efectiva la exactitud de la información y las pruebas facilitadas por los licitadores.

En los casos que sea de aplicación, la valoración de criterios dependientes de juicios de valor (técnico-subjetivos) se adoptarán las calificaciones y fracciones siguientes, referidas a la puntuación máxima con que se pondera cada criterio o, en su caso, subcriterio, según la aplicación de la siguiente correspondencia de etiquetas metalingüísticas y puntuación:

- Deficiente: 0 puntos.
- Insuficiente: 1/5 de la puntuación máxima.
- Suficiente: 2/5 de la puntuación máxima.
- Buena: 3/5 de la puntuación máxima.
- Muy buena: 4/5 de la puntuación máxima.
- Excelente: 5/5 de la puntuación máxima.

La aplicación de la etiqueta metalingüística se realizará sobre la identificación de los puntos fuertes y débiles de la propuesta.

Criterios relativos a las características de las actividades planteadas. Hasta 60 puntos. Se valorará:

1. La originalidad y atractivo del diseño del boceto y el eslogan elegido (Hasta 35 puntos).
2. Planteamiento de desarrollo de las acciones adecuado y con la participación de un

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/254 -FORM II PLIEGO: COM... Diseño y producción de campaña informativa por buzono sobre reciclaje en la provincia de Badajoz	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O0FHB-559DW-7FCZB Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 18/08/2020 09:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 392/04 O0FHB-559DW-7FCZB 6E60A5F6B3B00B875819662986F9EA5B4E72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://esadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

	<p style="text-align: center;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	--

equipo especializado en la materia. (Hasta 15 puntos).

3. El método de evaluación y seguimiento informativo de la campaña y las medidas higiénico sanitarias planteadas (Hasta 10 puntos).

Todas las mejoras de elementos que no hayan sido especificadas en este pliego y que sean susceptibles de incorporación a este servicio según el tercero para mejorar su desarrollo, deberán incluirse en el apartado correspondiente y serán evaluadas positivamente como puntos fuertes de la propuesta.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

No se solicitan.

En Badajoz, a lunes, 17 de agosto de 2020
Documento firmado electrónicamente por